



Izquierda Unida  
Grupo Municipal  
de Montijo

**MOCIÓN EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA**

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

Los abajo firmantes, concejales de esta Corporación integrantes del Grupo Izquierda Unida, al amparo de la Ley 7/1985 y del Real Decreto 2568/1986 presentan la siguiente

**MOCIÓN:**

La vigente Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de la Memoria Histórica, obliga a las instituciones a que borren los vestigios de la pasada Guerra Civil de los lugares públicos y de las instituciones (nominaciones de calles, placas, símbolos, etc.)

En Montijo existen varios asuntos que entran en contradicción con la mencionada Ley y que pasamos a relatar:

- 1). Continúa en vigor el nombramiento, por la Gestora Municipal, del general Juan Yagüe Blanco como "Hijo Adoptivo" de Montijo, el día 13 de agosto de 1937.
- 2) En la llamada Cruz de los Caídos existente en el Parque Municipal está esculpido aún el escudo inconstitucional del régimen franquista. En las imágenes de la Virgen de Guadalupe, de azulejos, existentes en las fachadas de la Cámara Agraria y de la Iglesia de Jesús se lee en su parte inferior "Reina de la Victoria. 1-4-1939".
- 3) Existen calles que llevan nombres de personajes relacionados con la Guerra Civil o con la dictadura como "Plaza del capitán Cortés" (el "héroe" de Santa María de la Cabeza), Ibáñez Marín (se refiere al ministro de Educación Nacional Ibáñez Martín) o Ruiz de Alda (fundador de la Falange).

Por ello

Entrada Nº. 200910000005871 21/05/2009 12:28:35
---

**PEDIMOS:**

Que se aplique la Ley 52/2007, como se está haciendo en toda España, y se borren los vestigios citados.

Firman en Montijo, a ... de mayo de 2009.